



ORDENANZA - XVII – N° 22

(Antes Ordenanza 20/00)

ARTÍCULO 1.- Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar a la Sra María del Carmen Gural, LC 5.930.728, una Ayuda Económica, consistente en \$500 (Pesos Quinientos) destinados a solventar en parte su participación en el Mundial de Ruta y Media Maratón, por las fundamentaciones descriptas.

ARTÍCULO 2.- Se refrenda la presente por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.

ARTÍCULO 3.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
APÓSTOLES

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y
la Lucha contra el Abuso, Grooming y la Violencia en Todas sus Formas"

